

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1822.***La Conmemoracion de los difuntos.*

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa Escuela de Cristo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 45', y se oculta á las 5 h. 15'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 43' 44".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 30.	67. 0	NO.	Achuvascado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 40.	67. 5	Ventols	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 50.	67. 0	ONO.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 3 h. 52' mad. 2.^a Altamar á las 4 h. 16' tard.
 1.^a Bajamar á las 10 h. 4' mañ. 2.^a Bajamar á las 10 h. 28' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: *D. Angel Diaz del Castillo, coronel de Fernando VII.*
 = Parada: *Princesa y Milicia nacional voluntaria.* = Rondas y contrarondas: *Milicia nacional voluntaria.*

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor: El artículo 76 de la nueva ordenanza de la Milicia nacional local está hollado y conculcado, y la autoridad de quien depende desairada y desobedecida. = No crea usted que esta asercion es una declamacion vaga y abultada ni menos gratuita; está fundada en un hecho notorio, y solo se oculta al que no ve ni entiende. = Los Sres. comandantes de compañías y batallon (no todos, pero no pocos) incurriendo en prevaricacion, contraviniendo á lo mandado en el citado artículo y á la orden del Sr. alcalde 1.^o del 9 del pasado Octubre, inserta en su periódico de vd. del dia 10 del

mismo, relativa al cumplimiento de dicho artículo, como si no existiera el uno ni la otra, con el mayor y mas clásico desearo é impunidad continuan como anteriormente admitiendo sustitutos. = El Sr. alcalde l.º, sin que me quede género de duda, debe ignorar esta insubordinacion de los gefes referidos; pues á no ser así estoy seguro que hubiera desplegado el lleno de su autoridad con teson y energía y sin distinguir personas para llevar á efecto su orden citada, que no es otra que el cumplimiento del artículo 113 de la referida ordenanza, amonestando la primera vez á los gefes que desatiendan alguna de las formalidades de su ministerio; y de reincidir haciendoles sufrir un arresto de dos hasta ocho dias, segun la importancia del caso. = Estoy plenamente persuadido, y creo no me engaño, que tan luego llegue á entender dicho Sr. alcalde lo espuesto, procederá sin demora á cumplir su deber con aquella rectitud y entereza inherentes á su autoridad, acompañada de la que le caracteriza personalmente, ya por esto, ya por inhibirse de la responsabilidad estrecha que de no hacerlo tiene sobre sí por el decreto de las Cortes de 14 de Julio de 1811 de la responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de las órdenes superiores. = En igual persuasion estoy con respecto á las medidas que tomará cuando conozca que las faltas tan notables que se advierren diariamente en el servicio, que casi imposibilitan su ejecucion, provienen de los mismos gefes mencionados, cumpliendo entonces el artículo 114 de la predicha ordenanza reprehendiendolos la primera vez ante el consejo (que es de esperar del celo y actividad del Excmo. Ayuntamiento constitucional mandará muy luego procedan las compañías á la eleccion de sus vocales, conforme al artículo 44, el que está haciendo notable falta), y si reinciden pierdan sus empleos con las formalidades establecidas en dicho artículo. = Con esto pongo término ahora en este momento; pues los muchos vicios de que adolece desgraciadamente esta milicia serán motivo de que frecuente el uso de la pluma. Bien haya el pincel que con tanta exactitud y propiedad retrató en estos dias el vicio capital de donde tienen el origen tantos otros. = Un voluntario.

Bayona 18 de Octubre:

El estado mayor del ejército de la fé ha celebrado el dia 14 en la casa de campo de Mr. Laroche el cumpleaños de S. M. C. El general Eguia no ha concurrido á causa de su enfermedad: se ha brindado á la salud de Fernando VII y á la abolicion de todas las constituciones. Este es el pago que estos señores dan por la hospitalidad generosa que se les ha franqueado.

— Un español que habia prestado legalmente 72 rs. al señor Nuñez Abreu en tiempo que no tenia este buen hombre 250 francos como

ahora, que ha podido reunir de los envios que ha hecho al ejército de la fé, del cual es gefe de estado mayor, ha sido ayer citado ante el tribunal de comercio, pues el señor Abreu se ha prevalido de una cláusula de nuestras leyes, que prohíbe á los tribunales intervenir en las contestaciones entre extranjeros. Así lo ha decidido el tribunal, pero es muy probable que dentro de poco no tendrá ocasion este acreedor de citar al señor Nuñez ante los tribunales españoles, por la cual se le ha aconsejado que lo cobre á sus costillas.

Valencia 19 de Octubre.

Chismografía.—Al salir de las escuelas pias la otra tarde los muchachos iban cuatro en una conferencia muy reñida del tenor siguiente: uno de ellos preguntó: chicos ¿qué haríamos nosotros si pillásemos á la junta de la Seo de Urgel? Y al instante el otro dijo: yo los freía. El tercero: yo los ahorcaba. Pero la mas graciosa fue la del último, que muy serio respondió: por mi parte no les hacia nada; los metería en una jaula á cada uno, y me iba por todos los pueblos grandes y ciudades de España, enseñándolos á 4 rs. vn. por entrada, dando la mitad para las atenciones del Estado. ¡Con qué gusto espicaría yo la vida y milagros de sus señorías por el mismo estilo que lo hacia el ciego de la embrolla! Digo y me parece que sacaría del mal todo el bien posible. Oido lo cual añadió el primero: en hora buena; pero cuando todos los hubieran visto ¿qué harías de semejantes estafermos?—Enviarlos á cualquiera hospital, para que los practicantes de anatomía ejercitasen sus esperiencias con ellos, y así hasta de su muerte se sacaría alguna utilidad.

Murcia 22 de Octubre.

Anoche entró en esta Espino y Linares, de Lorca; este último parece que suspendió al alcalde 1.^o y á algunos regidores de dicho pueblo.—El domingo en la noche la partida de capa de nacionales dió con una cuadrilla de ladrones y facciosos en la torre de la Marquesa, los que perdieron dos hombres, sin haber tenido aquella el menor quebranto.—El jueves 24. en obsequio del héroe de las Cabezas habrá una funcion cívica, y se está para ello adornando un lucido carro que conducirá el retrato del héroe, todo á espensas de los patriotas.

Madrid 23 de Octubre.

Suceso positivo y divertido.—La chusma de Royo y demas canalla huyendo de la persecucion del benemérito brigadier Vigo fue á descansar en las inmediaciones del Mas de Calanda, mientras se preparaban para nueva huida: en este estado un patriota solo se presenta sobre una altura, y dió una fuerte voz exclamando *viva Riego*: oido por aquellos ladrones se dispersan huyendo, y se matan unos con otros creyendo ya el momento de su fia, y procurando cada uno salvarse con la fuga en distintas direcciones: sin duda el nombre de

Vigo y los valientes que manda les han hecho ya conocer lo que les queda que experimentar bien pronto.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 1.º de Noviembre

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos barcos menores de Levante, con avellanas, aguardiente, higos y empleita, y uno de Sevilla, con azogue, aceite y aceitunas.

Despachadas para salir. = Bergantina-goleta español Santa Teresa, cap. Manuel Sanchez, para Vigo. Un místico para Algeciras; otro para Huelva, y otro para Ayamonte.

CRÉDITO PÚBLICO.

En auto proveido por el señor juez de primera instancia de esta ciudad, á consecuencia de decreto del señor intendente de esta provincia, se señala para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo de las fincas rematadas del convento de S. Agustin de esta ciudad los treinta dias que previene el decreto de las Córtes, las que se admitirán como el mismo previene; señalándose para los últimos remates el dia 27 del próximo Noviembre en las casas capitulares. Lo que se hace saber al público para la admision de mejoras en sus respectivos términos. Puerto de Santa Maria 27 de Octubre de 1822, = Antonio Hurtado,

AVISOS.

El lunes próximo 4 de Noviembre á las doce de su mañana se sacarán á pública subhasta en el almacén de comisos de esta aduana para su remate en el mayor postor 371 arrobas netas de bacalao á 125 rsn. el quintal. Cádiz Octubre 31. = Zapata.

Magdalena Quintana busca casa donde labar y planchar por 5 rs. y si es por temporada por 4; tambien se conviene á entrar á servir: darán razon en la zapatería de la calle de Sta. Ines, núm. 33.

Rosa Maria de San Agustin, de 22 años de edad y 15 meses de parida, y Antonia Flores, de 23 años y parida de 7 meses, buscan casa para criar; asisten en casa del Sr. Juan Ponce de la Cruz, calle de la Vireyna, núm. 47.

Quien necesitare un ama para criar, buena y sana, de edad de 26 años, con leche de cuatro meses, acudirá á la calle del Rosario, número 87.

Maria Dolores Lopez, de 26 años de edad, busca casa para criar: vive plaza de la Catedral, núm. 321.

TEATRO PRINCIPAL. = El turco en Italia (ópera en 2 actos.) A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.